



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4219/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete.

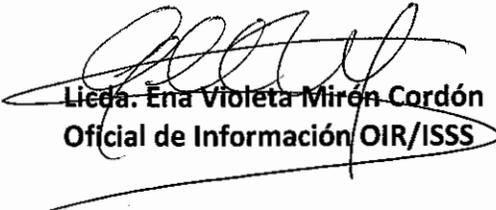
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4219, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **tengo una consulta, emití un CCF a esta persona pero medio la impresión que no se dedica al rubro de las computadoras y no se si tendré problemas por ser de otro rubro, favor de aclararme si esta persona natural tiene rubro de computadoras o que, en caso que no lo contactare para cambiar el documento fiscal. Nombre [REDACTED] número patronal [REDACTED] sector privado periodo [REDACTED].** Hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Aseguramiento del ISSS, a fin de facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Sección de Aseguramiento, informó que al consultar en el Sistema que Administra la Sección de Aseguramiento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se encuentra inscrito el patrono natural [REDACTED], con número patronal [REDACTED] y su giro comercial es el de LIBRERIA Y PAPELERIA.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202